



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00582969- -UNC-ME#FCS

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 3 la Facultad de Ciencias Sociales solicita el aval de la Universidad Nacional de Córdoba al proyecto que la mencionada Unidad Académica presentará ante la convocatoria de UNICEF ARGENTINA. RFP 27-2025 – Monitoreo de noticias sobre chicas y chicos en medios de comunicación en Argentina;

Que dicha Facultad se caracteriza por un trabajo de larga data y sostenido en relación a la cuestión de los derechos de Niños/as, Adolescentes y Jóvenes, contando con espacios formativos de grado y posgrado, así como diversos proyectos de investigación y extensión en este campo;

Que se requiere el aval para un proyecto de monitoreo de noticias televisivas de 5 canales con 4 muestras diarias por seis meses siguiendo la metodología del Observatorio de la Defensoría del Público, cuyo equipo de trabajo está conformado de la siguiente manera: Investigadora principal: Dra. Eva Da Porta, Responsable/coordinadora análisis cuantitativo: Mgter. Susana M. Morales y Responsable/coordinadora análisis cualitativo: Mgter. Valeria Meirovich;

Que asimismo en el orden 6, la Facultad de Ciencias Sociales manifiesta que en el caso que el proyecto fuera seleccionado será quien asumirá las obligaciones que se deriven;

Atento lo dispuesto por la RHCS nro. 344/99;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales y, en consecuencia, otorgar el aval de la Universidad Nacional de Córdoba al proyecto que presentará ante la convocatoria de UNICEF ARGENTINA. RFP 27-2025 – Monitoreo de noticias sobre chicas y chicos en medios de comunicación en Argentina, y por los

motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.